MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo Justicia Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 50/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 15/2014

"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR" ID Nº 278.640

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED -** Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)** con RUC Nº 80002139-8, domiciliada en la casa de la calle Cnel. Franco Nº 888 de la ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, con Cédula de Identidad N° 1.539.267 y la **Sra. VALERIA ANDREA FELIPPO IVANAUSKAS** con Cédula de Identidad N° 1.490.654, según Poder Especial otorgado por la firma **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.),** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

Adquisición de Transformador

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES S.A

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 530, objeto del gasto específico "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 30.000.000. (GUARANIES TREINTA MILLONES).**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 278.640

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2014, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 624/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR",** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por un monto total a contratar de **Gs. 16.521.120 (GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTE),** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago: En Guaraníes – La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación.

TAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

Documentos exigidos para el pago:

- Factura Crédito
- Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: es a partir del primer día de vencido el plazo de pago establecido en el Numeral 27 de este Anexo.

La tasa de interés que se aplicará es del 1% (un porciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago total, o en su caso, los pagos parciales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Anexo B Numeral 34 y Anexo C punto 2. Plan de Entrega, de la Carta de Invitación.

El plazo de entrega de los bienes: El bien deberá ser entregado e instalado con la certificación de inspección aprobado por la ANDE en un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

TAFOMAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

La entrega se hará en la **Penitenciaria Regional de San Pedro** - Ruta Juana María de Lara (Ruta 11) - San Pedro, de lunes a viernes desde las 07:00 a 15: 00 horas

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y Ejecución Penal**, a través de la Penitenciaria Regional de San Pedro.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, y será en el formato del FORMULARIO 3 de la carta de invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ***tendrá una vigencia de de 30 días posteriores a la vigencia del contrato.***

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 días posteriores al término de la vigencia del contrato. El beneficiario deberá ser el Ministerio de Justicia (MJ) y la misma deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo indicado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 0,5 % (cero coma cinco por ciento) por cada semana de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado.

TAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día....18.....del mes de.....Setiembre.....del año 2014.

Sheila R. Abed

Sr. GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS
REPRESENTANTE LEGAL

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

Sra. VALERIA A. FELIPPO IVANAUSKAS
REPRESENTANTE LEGAL

TAPOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2014 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR"

ID Nº 278.640

									TRAFOPAR S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	39121002-003	Transformador	**Potencia (KVA):** 100 Debera cumplir con las normas de la ANDE y cuyo cumplimiento se comprobará por medio del certificado de inspección aprobado por la misma". . **Garantía:** escrita de 1 año contra defectos de fabricación	TRAFOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	16.521.120	16.521.120
MONTO TOTAL A CONTRATAR										**16.521.120**

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A